

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No.24 DE 2015

(Febrero 09)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS; GRUPO DE GASTOS GENERALES; PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDOS:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Artículo 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta."

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta".

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2015 fue aprobado mediante Acuerdo No.12 de Diciembre 19 de 2014 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.024 de Diciembre 17 de 2014.

Que mediante Resolución Administrativa No.400 de Diciembre 22 de 2014, se expidió la desagregación del Presupuesto de Ingresos, Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2015, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 en concordancia del artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

Que de acuerdo con saldos en la ejecución presupuestal de gastos generales; de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, con corte al treinta y uno (31) de Enero de 2015, existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y algunos otros donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia;

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

por lo cual, se procede a realizar algunos traslados presupuestales de Gastos Generales; sin variar los montos globales de cada grupo del gasto.

Que de acuerdo a la presente modificación presupuestal se autoriza a la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina dicho traslado, ya que no varía los montos presupuestales de rentas y gastos para la vigencia 2015 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina aprobados mediante Acuerdo No.12 de Diciembre 19 de 2014 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.024 de Diciembre 17 de 2014.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar al Presupuesto de Gastos Generales, con fuente de recursos denominada "Recursos Propios"; de la actual vigencia fiscal, la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
2020201	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 40.000.000,00

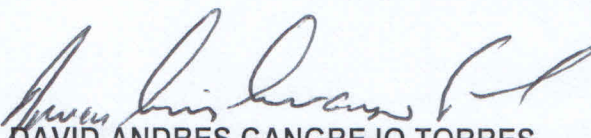
ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Acreditar al presupuesto de Gastos Generales de la actual vigencia, la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
2020101	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 40.000.000,00

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva Huila, a los nueve (09) días del mes de Febrero del año dos mil quince (2015).


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente

Proyectó: Dagoberto Barrios Ortega
Responsable de Presupuesto.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8626262 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

**EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA**

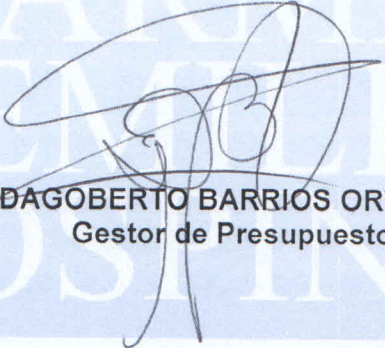
C E R T I F I C A:

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos Generales; a la fecha de Enero 31 de 2015, existe saldos disponibles en los siguientes rubros presupuestales:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
2020201	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 40.000.000,00

La presente certificación se expide como requisito de realizar traslados presupuestales en Gastos Generales de la actual vigencia fiscal de 2015.

Para constancia se firma, a los ocho (08) días del mes de Febrero del año dos mil quince (2015).


DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA
Gestor de Presupuesto

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8626262 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**CARMEN EMILIA OSPINA****E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** NIT. 813.005.265-7**813005265**

Fecha Actual : miércoles, 18 febrero 2015

Página 1/1

TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Consecutivo : 1

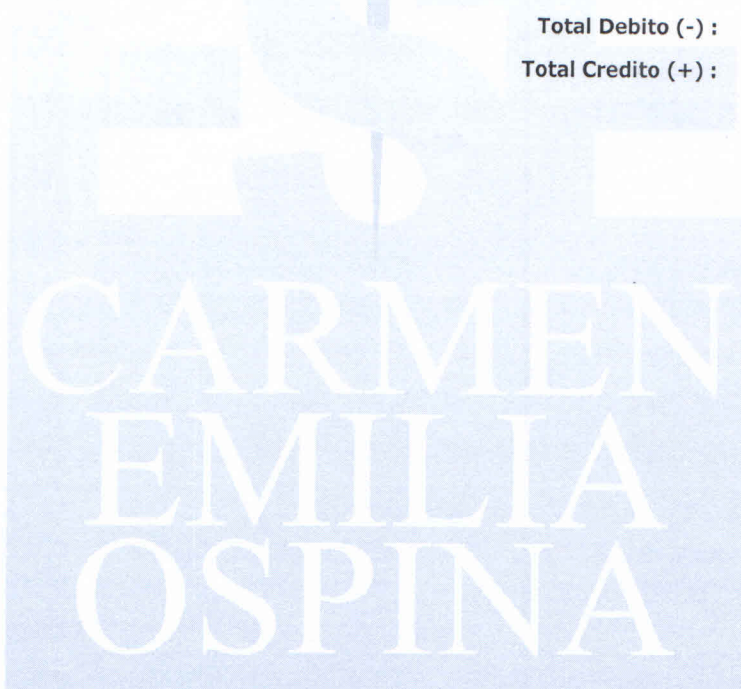
Estado : Confirmado

Fecha : 09/02/2015 11:29:19 a.m.

Documento : RESOLUCION No.24

Detalle : RESOLUCION No.24 DE ENERO 09 DE 2014, POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS PREUPUESTALES EN EL GRUPO DE GASTOS GENERALES, PARA FORTALECER LA ADQUISICION DE BIENES EN EL RUBRO DE MANTENIMIENTO.

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
2020101	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 40.000.000,00
2020201	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 40.000.000,00
Total Debito (-) :					\$ 40.000.000,00
Total Credito (+) :					\$ 40.000.000,00



Nombre reporte : PSRPPtoTra

Usuario: PRESU002

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8626262 (Citas)**